

Área:	TESORERÍA MUNICIPAL.
Área Reporta a:	Alcalde Municipal.
Fecha de Revisión:	
I. OBJETIVO DEL ÁREA:	
Recaudar, custodiar y administrar los fondos a cargo de la municipalidad.	

II. ROLES Y FUNCIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL ÁREA:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Efectuar los pagos contemplados en el presupuesto. 2) Custodiar fondos en efectivo y otros valores en poder de la Municipalidades. 3) Autorización de cheques para pago de sueldos, anticipo de obras, viáticos, pago de proveedores y otros. 4) Registrar las cuentas municipales en el sistema o libros autorizado 5) Depositar diariamente las recaudaciones que reciba la municipalidad. 6) Apoyar la recaudación de ingresos, recuperaciones de mora, devoluciones, intereses y otros. 7) Preparación de documentación relacionada con la ejecución presupuestaria. 8) Rendir informes mensuales al Alcalde y a la Corporación.

III. RELACIONES DEL ÁREA:	
INTERNAS:	EXTERNAS:
Corporación Municipal.	Sistema bancario, Secretaria de Finanzas, Contribuyente y cualquier otro interesado.
Alcalde Municipal y demás dependencias.	



 ELSA MARINA URBINA
 TESORERA MUNICIPAL